



Rdo. 68-081-4003-002-2020-00445-00

Pso. VERBAL (SIMULACIÓN CONTRATO)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado judicial de la parte demandada en archivos pdf allegado al correo el 11 de noviembre de 2021 solicita aplazamiento de la audiencia para el día 18 de noviembre de 2021 ante calamidad de salud de su esposa, presenta soportes, para lo que estime proveer. Barrancabermeja doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

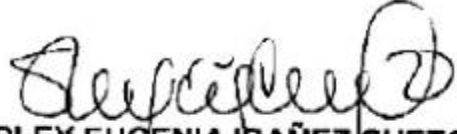
Barrancabermeja, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial anterior y en atención a la manifestación y solicitud del apoderado judicial de la parte demandada, el Despacho dispone que revisadas las justificaciones de índole personal que corresponden a calamidad doméstica por salud de la esposa y que no cuenta con abogado de confianza o con quien trabaje en la oficina, se accederá al aplazamiento, pues si bien la parte demandada ya había efectuado solicitud similar, obedeció a causa de uno de los demandados y además se soportan con pruebas documentales que obran en el Expediente, tratándose pues de justificación previa a la audiencia acorde a lo contemplado en la regla 3 del Art.372 del C.G.P. que permite aplazar la diligencia y, ante la situación de salud que se está viviendo actualmente, lo cual no puede ser desconocido por esta servidora, por consiguiente, se ubicará en el cronograma de turno que lleva el Juzgado.

Para llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 4 de mayo de 2021, se fija el día **veinticuatro (24) de febrero de 2022 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.